



Caminemos juntos
como Iglesia Misionera
y Sinodal



Por una Iglesia sinodal
comunión | participación | misión

Asamblea Sinodal Parroquial

¿POR QUÉ ESTAMOS CONVOCADOS?

- Queremos iniciar un proceso de implementación del Camino Sinodal de la Iglesia Católica.
- En obediencia al pedido del Papa Francisco y León XIV: “El camino que Dios espera de la Iglesia es el camino de la sinodalidad”.



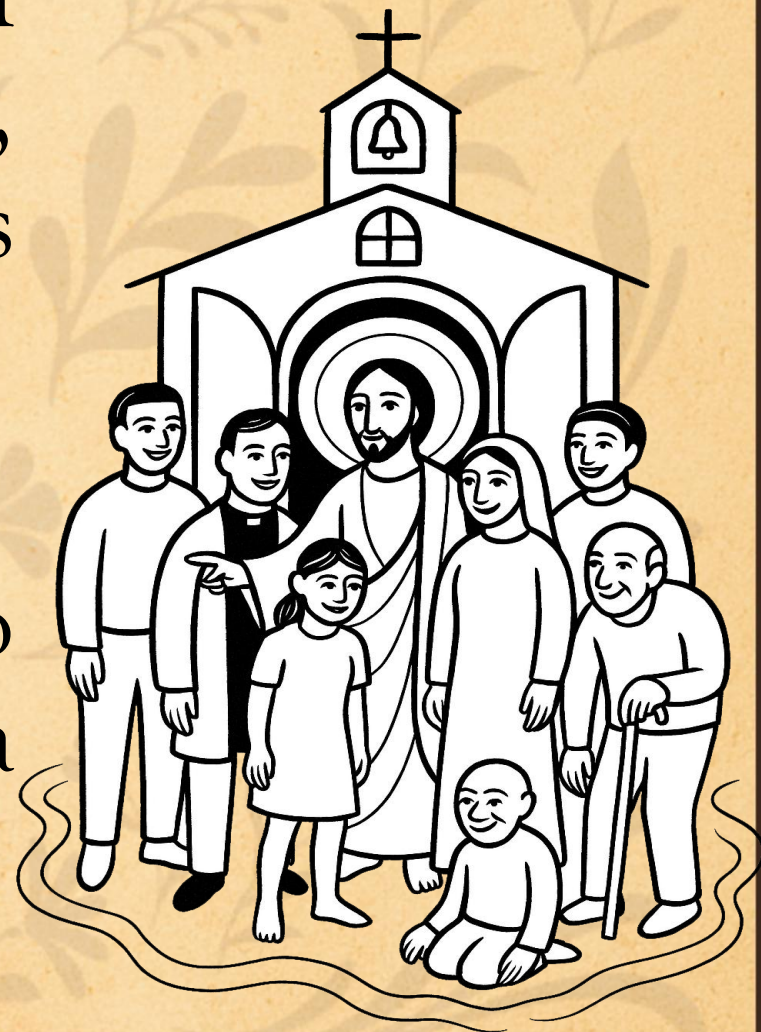
- Queremos ser una Parroquia sinodal y misionera en comunión, participación y misión.
- Para preparar y asumir el Plan Pastoral Arquidiocesano del 2027 al futuro.



¿PARA QUE ESTAMOS REUNIDOS?

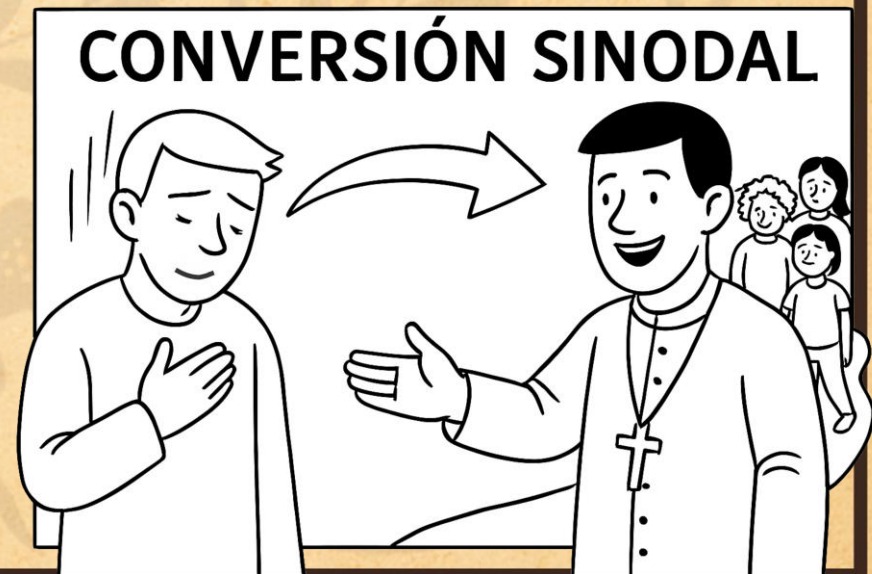
- Para continuar en el proceso del Camino Sinodal a nivel universal, nacional y local, en nuestras parroquias de la Arquidiócesis del Cusco.

- Para asumir nuestro compromiso parroquial de ser una Parroquia sinodal.



¿CÓMO SER UNA PARROQUIA SINODAL Y MISIONERA?

a) Conversión sinodal: desde nuestro bautismo, reforzar nuestra fe en Jesucristo, la palabra de Dios, los Sacramentos, especialmente la Eucaristía, Acción del Espíritu Santo, intercesión de María, Magisterio de los Santos Papas, Catecismo y DSI.



b) La parroquia es una comunidad de comunidades, enriquecida en vocaciones, carismas y ministerios; con niños, jóvenes, familias, ancianos, enfermos, organizaciones, agentes pastorales; relaciones activas y vínculos fraternos.



c) Llamados a la comunión, participación y misión, siendo corresponsables de la misión pastoral de la parroquia; evangelización, mediante el intercambio de dones personales y bienes.



d) Llamados al discernimiento comunitario sobre la pastoral parroquial, mediante los órganos de participación:

- Consejo Parroquial de Pastoral
- Consejo de Asuntos Económicos



e) Mediante la “ESCUCHA”, discernimiento y decisiones en un clima de oración para escuchar lo que el Espíritu Santo dice a la Iglesia.

f) Participar activamente en la “Conversación en el Espíritu” como método del discernimiento sinodal.



g) Tener en cuenta en las decisiones parroquiales el orden jerárquico de la Iglesia: (Papa, obispos, párrocos y el pueblo de Dios) y la transparencia, la rendición de cuentas y evaluación.



h) El punto de partida es la Asamblea Sinodal Parroquial como proceso del camino sinodal.



i) Aplicaremos estos principios de la sinodalidad parroquial para evaluar el Plan Pastoral Arquidiocesano (2018-2026), mediante las Asambleas Sinodales Parroquiales en el año 2026:

- 1) Evaluar la Koinonía.
- 2) Evaluar el Kerigma.
- 3) Evaluar la Diakonía.



Hacer propuestas para el año 2027,
en la Asamblea Sinodal Decanal
y Arquidiocesana,
por un renovado
Plan Pastoral Arquidiocesano.

¡Todos debemos participar!





PREGUNTAS

**ASAMBLEA SINODAL
PARROQUIAL**

Comunión - Participación - Misión

1) Como bautizado(a) y miembro de la
Comunidad Parroquial:

¿Qué desafíos de la realidad o problemas de
tu comunidad dificultan la Pastoral
Parroquial?

2) ¿Conoces el Plan Pastoral Arquidiocesano?

¿En qué medida se ha aplicado en tu comunidad parroquial?

¿Crees que es importante tener un Plan Pastoral Arquidiocesano? ¿Porqué?



GRACIAS

**ASAMBLEA SINODAL
PARROQUIAL**

Comunión - Participación - Misión